

69872



•69872

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de  
MAYOZ Y GOENAGA, S.R.C., domiciliada en SAN SEBASTIAN - Za-  
baleta núm. 36, por

" UN NUEVO VIBRADOR "

—ooOoo—

• 69872



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con ventajas y características que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitada, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10.- El modelo de Utilidad que se solicita, consiste en un vibrador cuya propiedad específica es la de vibrar unidireccionalmente, facilitando de esta forma, enormemente el llenado de los moldes de hormigón.

Para mejor comprensión de las personas técnicas entendidas en la materia, adjuntamos dibujo que indica funcionamiento del Modelo en cuestión.

15.- El vibrador, cuyo modelo se solicita, es de simple y sencilla construcción. Se trata de un cuerpo de hierro colado, en el que dos ejes paralelos, sometidos a direcciones contrarias, mediante unos engranajes elicoidales interiores en constante baño de aceite, llevan en sus extremos exteriores unos contrapesos excentricos, produciendose la vibración en un mismo ciclo en dos posiciones, según la colocación del vibrador, de la forma siguiente, según puede verse claramente en el dibujo adjunto, compuesto de cuatro posiciones.

20.- En la primera posición, los contrapesos se hallan en el sentido interior, restándose mutuamente y por lo tanto, equilibrados.

25.- En la posición segunda, los contrapesos se hallan en el sentido inferior, por lo tanto producen un desequilibrio al sumarse ambos contrapesos vibrando o golpeando en el sentido de ellos.

La posición tercera señala cómo los contrapesos se hallan en el sentido exterior, restándose mutuamente y, por lo tanto, equilibrados.

30.- La cuarta posición indica cómo los contrapuestos se hallan

• 69872



en el sentido superior restándose mutuamente y, por lo tanto, equilibrados.

Estos cuatro tiempos se producen en cada ciclo, accionados directamente por un motor, produciendo la vibración deseada en relación a las revoluciones y al peso de las excéntricas que son reglabes.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos anteriores y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

1.- Un nuevo vibrador, caracterizado porque está provisto de dos ejes gemelos sobre cada uno de los cuales, y a ambos lados de la pieza central que los separan, van colocados dos pares de contrapesos de tal manera que los que están contiguos uno junto a otro van girando al unísono, mientras que los contrapesos de la parte contraria giran descompasados, consiguiéndose con ello un equilibrio absoluto en el vibrador.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita: "UN NUEVO VIBRADOR".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 noviembre de 1958

ALFONSO UNGRIA

6987

6987



50.10.1958

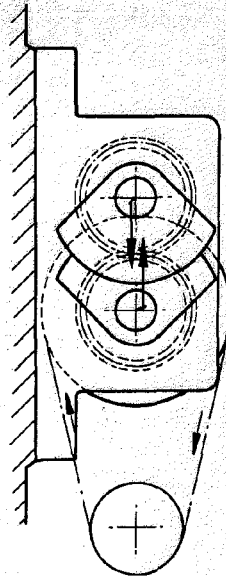


Fig. 1.

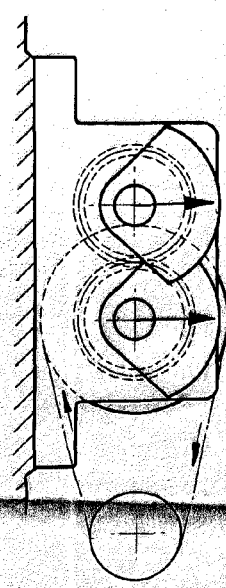


Fig. 2.

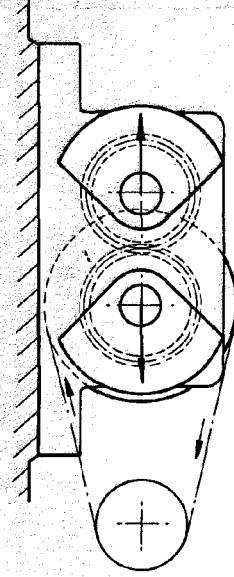


Fig. 3.

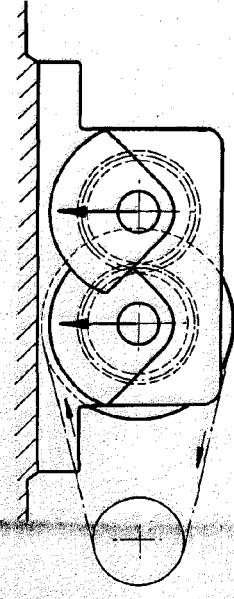


Fig. 4.

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 21 DE NOVIEMBRE DE 1958  
RUBENSO UNGERIA